

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**120****MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 1.089 de 2003, a instancias de doña María del Carmen Santiago Mollá, contra doña Celia Alonso Manzano, doña Celia Martínez Alonso, don Alejo Martínez Alonso y don Antonio Martínez Alonso, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 7 de septiembre de 2006.—El ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid, vistos los presentes autos de juicio ordinario número 1.089 de 2003, promovidos por doña María del Carmen Santiago Mollá, representada por el procurador don Federico Gordo Romero, contra doña Celia Alonso Manzano, doña Celia Martínez Alonso, doña María Dolores Martínez Alonso, don Alejo Martínez Alonso y don Antonio Martínez Alonso.

*Fallo*

Estimo la demanda presentada por doña María del Carmen Santiago Mollá, contra doña Celia Alonso Manzano, doña Celia Martínez Alonso, doña María Dolores Martínez Alonso, don Alejo Martínez Alonso y don Antonio Martínez Alonso, declarando que la referida demandante es propietaria en pleno dominio de la vivienda objeto de este proceso, sita en Madrid, calle Juan de Urbietta número 42, escalera segunda, piso primero, puerta C.

No se hace imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, a preparar ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días desde la fecha de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

*Publicación*

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sirva de notificación en forma al codemandado don Antonio Martínez Alonso, se extiende la presente.

En Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/7.034/10)